

Núm. 158

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 2 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 87110

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

13470 Resolución de 25 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 letras b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 3.1 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, las solicitudes se presentarán a través de los siguientes medios electrónicos:

- A través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR.HH. -> Convocatoria libre designación.
- En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0042375 Subdirección General de Recursos Humanos», en base al anexo II, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.

cve: BOE-A-2025-13470 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 158

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 2 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 87111

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2025.-La Subsecretaria de Sanidad, P. D. (Orden SND/147/2025, de 7 de febrero), la Subdirectora General de Recursos Humanos, María Begoña Laguna Gascón.

cve: BOE-A-2025-13470 Verificable en https://www.boe.es

estime



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Miércoles 2 de julio de 2025 Sec. II.B. Pág. 87112

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE SANIDAD

GABINETE TECNICO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE SANIDAD. GABINETE TECNICO. COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5590056). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	29	23482.06	A1	AE				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

cve: BOE-A-2025-13470 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158

Miércoles 2 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 871

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellid	0	Nombre
DNI	Cuerpo o Escala	Cuerpo o Escala a la que pertenece	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono
Correo electrónico			
ESTINO ACTUAL	·	·	·

D

Ministerio	Unidad/Dep	Localidad		
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C.D.	C. Específico Anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad de fecha 25/06/2025 ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto de trabajo (*)	Nivel C.D.	Unidad de que depende	Localidad	

Se adjunta curriculum.

(*) Se cumplimentará una solicitud por	cada puesto indiv	vidualme	ente.	
	En		. de fecha y firma)	de

a la utilización y publicación de mis datos personales, en relación con esta oferta de destinos.

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS).- MINISTERIO DE SANIDAD. Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – MADRID.

Autorizo, de acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 06/12/2018),